



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	MAYO 03 DE 2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL, CONTRATACION, Y GERENCIA, ASI COMO LABORES DE GESTION DOCUMENTAL EN EL SEGUIMIENTO CONTROL DIGITACION ORGANIZACIÓN Y DEMAS RELATIVAS AL AREA ADMINISTRATIVA.
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
CONTRATISTA:	NUBIA FERNANDA MALDONADO HERRERA C.C. N.º 1.099.371.609 de Lebrija
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL
FECHA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2023
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2023 se reunieron, la Gerente ingeniera **JOHANNA PAOLA SANTOS REY**, la subgerente administrativa y comercial de la empresa en su calidad de supervisora asignada Doctora **YAMILE FLOREZ VILLANOVA** y el contratista **NUBIA FERNANDA MALDONADO HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.099.371.609 de Lebrija**, proceden a la **LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 055-2023**, suscrito el día **03** de mayo de 2023, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista **NUBIA FERNANDA MALDONADO HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.099.371.609 de Lebrija** fue contratado por la empresa mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055-2023** y cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL, CONTRATACION, Y GERENCIA, ASI COMO LABORES DE GESTION DOCUMENTAL EN EL SEGUIMIENTO CONTROL DIGITACION ORGANIZACIÓN Y DEMAS RELATIVAS AL AREA ADMINISTRATIVA.**

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: **23A00182.**

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista **NUBIA FERNANDA MALDONADO HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.099.371.609 de Lebrija**, cumplió en su totalidad el objeto del **CONTRATO DE**



PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055-2023 del 03 de mayo de 2023, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; **dándose por terminado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.**

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor total del contrato	\$20.000.000	
Valor pagos realizados		\$20.000.000
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0

Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

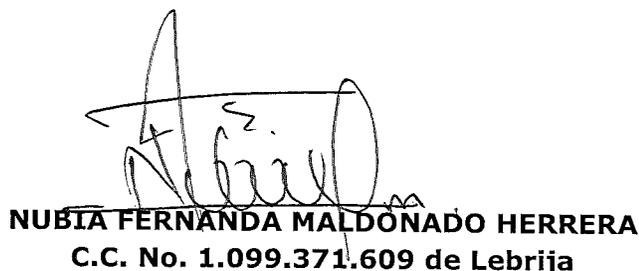
Se suscribe y firma la presente acta de liquidación con fecha 29/12/2023, dado a que el día 30/12/2023 es no hábil, se deja consignada la salvedad de que el periodo de ejecución del contrato se ajusta a lo estipulado en el acta de inicio.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Gerente General


NUBIA FERNANDA MALDONADO HERRERA
C.C. No. 1.099.371.609 de Lebrija


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Supervisora